



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0082 -2012- GORE-ICA/PR

Ica, **17 FEB. 2012**

Visto, el Oficio N° 007-2012-GORE-ICA/OCI de fecha 12 de Enero del presente año, mediante el cual la Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica solicita se designe a una profesional que actualmente viene laborando en el OCI para que desempeñe el cargo de Director de la Oficina de Control de Gestión Administrativa que se encuentra vacante;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante el documento del visto, la Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica comunica que el OCI a su cargo durante el año 2011 ha venido laborando con un déficit en su capacidad operativa, hecho que subsiste a la fecha y merma el cumplimiento de las metas programadas en su Plan Anual de Control 2011 y 2012;

Que, encontrándose vacante la plaza de Director de la Oficina de Control de Gestión Administrativa ubicada en el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Ica, con Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, la Jefe del OCI propone a la CPCC. Dora Rosa Borjas Arteaga, para que sea designada en el cargo antes mencionado, profesional que ha demostrado buen desempeño laboral desde su incorporación a esa dependencia;

Que, en mérito del primer considerando y con la finalidad de brindar atención al requerimiento efectuado por la Jefe del Órgano de Control Institucional de esta entidad, este despacho ha dispuesto la designación de la profesional propuesta en el mencionado cargo el cual reúne la condición de encontrarse vacante y presupuestado;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con efectividad del 01 de Febrero del presente año a la **CPCC. DORA ROSA BORJAS ARTEAGA**, en el cargo de Directora de la Oficina de Control de Gestión Administrativa del Órgano de Control Institucional

del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **17 de Febrero del 2012**
Of. Circular N° **0260-2012-GORE-ICA-UAD**

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0082-2012** fecha **17-02-2012**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)